

Cód. FO-ADQU-111	Formato FO-ADQU Acta de Recibo y Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

CONTRATO No. 4600080288 DE 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINITROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA –CENSA S.A.S
NIT:	811.030.714-0
REPRESENTANTE LEGAL:	ALBERT CORREDOR GOMEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	72.160.581
OBJETO:	FORMACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA LABORAL, ASÍ; LOTE 23: INGLÉS TRES (3) NIVELES CON INMERSIÓN LINGÜÍSTICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$746.694.026 SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO VEINTISEIS PESOS ML. EXENTO DE IVA
MODIFICACIÓN 1:	OTRO SI 01: MODIFICAR LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO
DURACIÓN:	DIEZ MESES (10) SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	Veintisiete (27) de marzo de dos mil diecinueve (2019)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

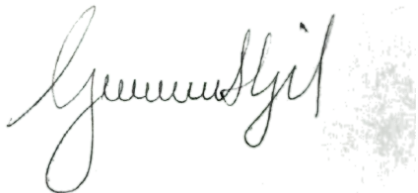
En la ciudad de Medellín, el día dos (02) de enero del dos mil veinte (2020), se reunieron **GUSTAVO GIL MARIN.**, como Supervisora y/o Interventora y **ALBERT CORREDOR GOMEZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal de CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA –CENSA S.A.S, en calidad de asociado, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El convenio se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el o los Informes Parciales de Supervisión y/o Interventoría, el cual o los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

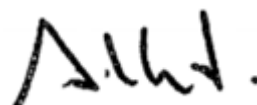
Cód. FO-ADQU-111	Formato FO-ADQU Acta de Recibo y Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

2. De los servicios recibidos no se realizan observaciones, toda vez que, se recibió conforme el objeto y alcance del convenio y sus anexos
3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el convenio. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dos (02) días del mes de enero, del año dos mil veinte (2020)¹, aclarando que la terminación del contrato ocurrió el treinta y uno (31) días del mes de diciembre, del año dos mil diecinueve (2019).



GUSTAVO GIL MARIN.
Supervisor y/o Interventor



ALBERT CORREDOR GOMEZ
Representante Legal

¹ El acta de recibo y terminación se suscribe el (02) de enero de 2020, toda vez que es el día hábil siguiente al (31) de diciembre de 2019, en atención a lo dispuesto en el Decreto 2246 del 13 de noviembre de 2019 *“Por medio del cual se modifica temporalmente el horarios de la jornada laboral de los servidores del Municipio de Medellín y se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5ª de la Ley 1361 de 2009 – Ley de Protección Integral a la Familia, modificada y adicionada por la Ley 1857 de 2017”* que en su Artículo 4, establece: *“Modificar la jornada laboral para los servidores públicos del Municipio de Medellín con el fin de compensar los días 24 , 30 y 31 de diciembre de 2019, programando la siguiente jornada:(...)- Compensación del 30 y 31 de diciembre de 2019:*

Los días sábados 16 y 30 de noviembre de 2019, en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., jornada continúa (...) “